



PROCESO: SANEAMIENTO LEY 1561
DEMANDANTE: PABLO ANTONIO DURAN SUAREZ Y CIRO ALFONSO JEREZ
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MANUEL ESPINOZA MARTINEZ Y OTROS.
RADICACIÓN.: 2019 – 0004-00

Pasan las diligencias al despacho de la señora juez para que determine lo que en derecho corresponda, informando la vocera de la parte actora informa no haber logrado respuesta con el perito designado. Provea. Santa Bárbara, noviembre 12 de 2021.

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Santa Bárbara, Santander, noviembre doce de dos mil veintiuno

En atención a la comunicación allegada por la vocera de la parte actora y su solicitud de designar nuevo perito, encuentra este despacho indispensable requerirla para que allegue a este despacho la documentación relacionada con la comunicación efectuada al auxiliar de la justicia. Atendido ese requerimiento ingrese nuevamente al Despacho a fin de estudiar y atender lo solicitado, así como fijar nueva fecha para la práctica de la diligencia señalada dentro del presente diligenciamiento ante la imposibilidad de practicarla en la fecha indicada por la razón informada por la parte actora.

NOTIFIQUESE

MARIA CONSUELO RINCON URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS DIGITALES No. 34** que se publica en el portal web de la rama judicial. **16 de noviembre de 2021.**

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario